



Resolución N° 214/2022

Acta N° 032/2022

Las Piedras, 16 de agosto de 2022

**VISTO:** que es necesaria la compra de 75 caños de hormigón que se colocarán en la calle Rodó entre Bolivia y Omar Paita, a la empresa Barraca Las Piedras-Riatel S.A Rut 080056650017.

**CONSIDERANDO:** I) Que la empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017, presenta el presupuesto más conveniente, se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A, Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 68.850 (sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos), para la compra de 75 caños de hormigón que se colocarán en la calle Rodó entre Bolivia y Omar Paita, a la Empresa Barraca Las Piedras - Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A, Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:   
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

  
Concejal: EVA BALBANI

Concejal:

  
Ricardo R. Mazzini